CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/085/2026
Acuerdo JGE/A191/2026

C. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del IEEC.

C. Pablo Gutiérrez Lázarus, en su carácter de Coordinador para la Defensa de la Cuarta Transformación y la Soberanía del Partido MORENA en el Estado de Campeche.

C. Rosemarie Lázarus Jabe, Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Carmen.

Partido Político Morena.

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **14:00** horas del día **9 de noviembre de 2026**, en cumplimiento a los puntos resolutivos **QUINTO, SEXTO y DECIMO** del Acuerdo **JGE/A191/2026** intitulado **"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN EMITIDA MEDIANTE EL ACUERDO JGE/A182/2026.";** de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y articulo 25, 26, del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **SE FIJA** en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio https://www.ieec.org.mx/Estrados, de la página electrónica www.leec.org.mx, el Acuerdo JGE/A191/2026, constante de 10 páginas, lo anterior para su notificación a los citados al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----------

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

LIC. RUBEN LORENZO ANOTA SALINAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Expediente.
RLAS/JMGS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".